

\*2022-33664\*

No. Expediente: 2022-33664

Control interno: MFP\_EXPEDI - 560,061

### MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : 75252406 Fecha Impresion :06/05/2022 11:35:27 am

Tipo Exp:

MFP\_EXPEDI

Destino: Dirección Técnica del Presupuesto

Recibido De :

SEPREM

Origen: Secretaria Presidencial De La Mujer (Seprem)

Descripción:

ENVIAN ESTRUCTURAS PROGRAMATICAS

Obs:

DEPTO. SECRETARIAS

| Etiqueta               | Valor                          |
|------------------------|--------------------------------|
| No. Documento Original | 043-2022 , 044-2022 Y 045-2022 |
| Tipo de Documento      | Officio                        |
| No, de Polios          | 10                             |
| Fecha de Documento     | 03/05/2022                     |
| Fecha Limite           |                                |

Departamento de Análisis e Investigación de la Administración
Financiera y Producción Pública

Dirección écnica del Presupuesto

Hora: O20: 45

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ST CRETARÍAS Y OTRAS DE PENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OF MAY 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Hora:

Ciuna: Haya: addition on the control of the control

Usuario Grabo: Ventanilla DTP

Fecha Grabación: 06-05-2022 11:35 am

| н |   |  |
|---|---|--|
| 1 | ٠ |  |
|   |   |  |

Ventanilla DTP



Ref. Oficio-SEPREM-DGPPEHM -043-2022

3364

Guatemala, 03 de mayo del 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Señor

José Hugo Valle Alegría Director Técnico del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Presente

MINIS TERSO DE FINANZAS PÚBLICA

Asunto: Trașlado de estructuras presupuestarias revisadas para el marcaje correspondiente en el sistema

Señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tomando en consideración que la Seprem es el ente rector que debe velar porque las instituciones realicen una vinculación de sus estructuras programáticas al Clasificador Temático de Género, de forma consistente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. Al respecto se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información remitida por las instituciones, en cumplimiento a lo normado en el artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto 16-2021; ambos del Congreso de la República.

En ese sentido y dando seguimiento a lo establecido, se trasladan las estructuras programáticas vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género revisadas y validadas a la fecha, permitiéndome solicitar girar instrucciones a fin de que se realice el marcaje correspondiente, siendo la siguiente:

| No. | Institución      |
|-----|------------------|
| 1   | Fondo de Tierras |

Adjunto encontrará las estructuras programáticas de la institución mencionadas anteriormente.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de mi más alta consideración y estima

Atentamente,

Ana Lețicili Aguilar Theissen

Secretaria (Presidencial de la Mujermala)

RESIDENCIAL

SECRETARIA

Adjunto: estructuras revisadas c.c. Archivo ALA I/ur/dg

# Fondo de Tierras -FONTIERRAS-

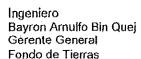
| PROGRAMA                 | SUB<br>PROGRAMA | ACTIVIDAD | PROYECTO | ОВ  | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  | PRODUCTO   | SUB<br>PRODUCTO  | RUTA | EJE | BENEFICIARIOS |
|--------------------------|-----------------|-----------|----------|-----|---|--|--|------|-----|---------------|
| 11<br>Acceso a<br>tierra | 000             | 002       | 000      | 000 | Familias<br>campesinas con<br>acceso a la tierra<br>vía crédito y<br>subsidio para la<br>compra de tierra | Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierra | -Familias campesinas con acceso<br>al crédito para compra de tierra.<br>-Familias campesinas con<br>subsidio para abono a la deuda<br>de tierras | 8    | 1   | 2             |
| 11<br>Acceso a<br>tierra | 00              | 003       | 000      | 000 | Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierra                | Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierra | Familias campesinas con crédito para arredramiento de tierra. Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.                       | 8    | 1   | 2             |

| Desarrollo<br>de<br>comunidad<br>es agrarias<br>sostenibles                 | 00 | 002 |    | 00 | Familias campesinas con asistencia técnica y subsidios para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos | Familias campesinas con asistencia técnica y subsidios para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos | Comunidades agrarias sostenibles | 8 | 1 | 2 |
|---|----|-----|----|----|--|--|----------------------------------|---|---|---|
| 13<br>Regulariza<br>ción y<br>adjudicaci<br>ón de<br>tierras del<br>Estado. | 00 | 002 | 00 | 00 | Regularización y<br>adjudicación a<br>posesionarios de<br>tierras del Estado.  | Regularización<br>y adjudicación<br>a<br>posesionarios<br>de tierras del<br>Estado.  |                                  | 8 | 2 | 2 |
| 13<br>Regulariza<br>ción y<br>adjudicaci<br>ón de<br>tierras del<br>Estado. | 00 | 003 | 00 | 00 | Escrituración de<br>adjudicación de<br>tierras del estado.   | Escrituración<br>de<br>adjudicación<br>de tierras del<br>estado.   |                                  | 8 | 2 | 2 |





Guatemala, 01 de abril 2022 Oficio FT-CPSEYP-076-2022



Estimado Ingeniero Bin:



Tengo agrado en dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio, me permito informar que derivado de la reunión virtual del 31 de marzo del presente año, referente al seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas para la implementación de la PNPDIM y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres, y en cumplimiento al Oficio Circular-SEPREM-DGPPEHM-001-2022, referente a las estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, emitida por SEPREM.

Con base a lo anterior, me permito solicitar que se pueda confirmar las estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Temático "Enfoque de Género" para el año 2022, a la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, para su efecto se adjunta matriz de vinculación, cabe mencionar que el análisis de vinculación se realizó conjuntamente con SEPREM en el año 2021, a través de reuniones virtuales con la Licda. Yessenia Godinez y Lic. Andres Miguel Pascual, profesionales de dicha secretaria.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente

Coordinacior Fluidicación, Regalateria, Evelucióa y Publicas

cic. Carlos Alberto Zamora Herra:



# Fondo de Tierras Clasificador Tématico Prespuestario con Enfoque de Género AÑO 2022

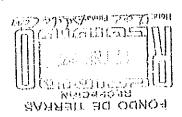
|          |             |                                       |  | Fondo de Tierras   |          |  |              |
|----------|-------------|---------------------------------------|--|--|----------|--|--------------|
|          |             |                                       |  | Clasificador Tématico Prespuestario con Enfoque do Género<br>AÑO 2022  |          |  |              |
| Programa | Subprograma | Proyecto                              | Actividad  | Producto / Subproducto Descripción de la Estructura  | Ruta     | Εjε  | Benet        |
|          | 000         | 00                                    |  | Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras  A través de este producto, se les otorga crédito y subsidio   | 8        | 1  | 1            |
|          | 000         | - 00                                  | 1  | para la compra de tierras  A través de este producto, se les otorga crédito y subsidio  Famillas campesinas con acceso al crédito para compra de para compra de tierras y el beneficio se otorga una sola vez,   | <u> </u> | <del>                                     </del> |              |
| 11       | 000         | 00                                    | 2  | tlerras con una participación del 30% del género femenino y 70%  | 8        | 1  | ļ            |
|          | 000         | 00                                    |  | 4 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de masculino.   | 8        | 1  |              |
|          | 000         | 00                                    | <del>                                     </del>   | tierras Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio  |          |  |              |
|          | 000         | 00                                    | İ  | A través de este producto, se les otorga un crédito de   | 8        | 1  | l            |
| 11       |             |                                       | 3  | Q.2,100.00 y un subsidio para proyectos productivos de 3 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras Q.475.00, con una participación del 80% del género  | 8        | 1  |              |
|          | 000         | 00                                    | 4  | femenino y 20% masculino.  |          | ├  |              |
|          | 000         | 00                                    | 1  | 4 Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos  | 8        | 1  |              |
|          |             |                                       | Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para  1 compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de A través de este producto, se les brinda asistencia técnica | 8  | 1        | 1  |              |
|          | 000         | 00                                    | ]  | por tres años a las familias de las fincas adquiridas a traves   | _        | _  |              |
|          |             |                                       | ]  | del Programa de Acceso a la Tierra Via Crédito y Subsidio<br>a Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de para Compra de Tierras, así como también el otorgamiento  | l .      | 1  |              |
| 12       | 000         | 00                                    | 2.   | proyectos productivos de desembolsos parciales del subsidio de capital de trabajo  | -        |  |              |
|          |             |                                       | •  | para la ejecución de proyectos productivos y desembolsos   | ì        |  |              |
|          |             |                                       |  | de subsidio de alimentos que es otorgado únicamente a las Famílias campesinas con subsidio para compra de alimentos y familias que las condiciones del grupo lo ameriten,  | s        |  |              |
|          |             |                                       |  | capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos registrando una participación del 30% del genero femenino  | 5        | 1  |              |
|          | 000         | 00                                    |  | y 70% masculino.   |          |  |              |
|          |             |                                       |  | Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via A través de este producto, se les otorga resoluciones  | 8        | 2  |              |
|          | 000         | 00                                    | -  | 1 Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado unidad puridicas de regularización de Tierras del Estado unidad puridicas del Tierras del Estado unidad puridicas del Estado unidad puridicas del Tierras del Estado unidad puridicas del Tierras del Tierra | F        | ļ  | <del> </del> |
|          | 000         | 00                                    |  | alde tierras del Estado  | 8        | 2  |              |
| 13       |             | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 2  | FONTIERRAS está finalizando), Adjudicación (Tierras del Estado que están a disposición de las familias) y Liberación   |          |  |              |
|          |             |                                       |  | Famílias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tutela (resolución otorgada después de 10 años, de   | 8        | 2  |              |
|          | 000         | 00                                    | ]  | tenencia de la tierro para que no puedan vender antes de ese lapso de tiempo), con una participación del 30% del   |          |  |              |
|          | 500         |                                       |  | Famílias campesinas con resoluciones de liberación de tutela genero femenino y 70% masculino.  | 8        | 2  | i            |
|          | 000         | 00                                    | -  | Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado,   |          | ļ  | <del></del>  |
|          | 000         | 00                                    | _  | 1 beneficiadas con escrituros públicas de adjudicación A través de este producto, se finaliza el proceso con la  | 8        | 2  | <u></u>      |
| 13       | 000         | 25                                    | 3  | Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas emisión de la escritura pública (Firmadas por las partes  | 8        | 2  |              |
| }        | 200         | 00                                    | 1  | 2 [Individuales Gerente-Beneficiario) , con una participación del 30% del Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas género femenino y 70% masculino.  |          | <del></del>                                      |              |
| 1        | 000         | 00                                    |  | 3 colectivas   | 3        | 2  | ĺ            |

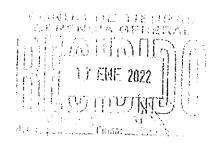


## Oficio Circular-SEPREM-DGPPEHM-001-2022.

Asunto: Estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Presupuestario con Eufoque de Género.

Schores y Schorus
Ministros y Múnistros de Estado
Secretarios y Secretarias de Estado
Comisionados y Comisionadas
Directores y Directoras
Gerentes
Presidentes
Coordinador y Coordinadora
Su Despucho





Estimudosfas Señoresfas:

Reciban un cordial saludo de la Secretaria Presidencial de la Mujer «SEPREM», descàndoles éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Con el fin de lograr la promoción y el acance del desarrollo integral de las ninjeres, atentamente lingo referencia al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, el cual es una herramienta del Estado para el registro y la clasificación de asignaciones presupuestarias de aquellos programas, subprogramas, proyectos y actividades u obras en pro del desarrollo integral de las unijeres guatemathecas que establece la relación existente entre el presupuesto público y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, evidenciando el camplimiento de ésta.

Por lo que, en observancia a la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto 16-2021 se solicita sean revisadas has estructuras presupuestarias que serán vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género en el ejercicio de Planificación y Programación orgente.

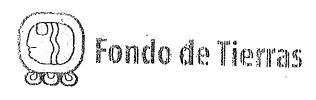
Siendo Seprem el réctor del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-, solicitamos pueda remitirnos alta 17 de enero dichas estructuras para su acopio y amílisis, además ponemos a disposición la asistencia técnica que consideren pertinente, para lo cual se pueden commicar a la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres al correo electrónico (tury, rojas@seprem.gob.g) o al mimero telefónico 2207-9456.

Sin otra particular, me suscribo de astedes con muestras de mi más alta consideración y estima.

Apu Luticha Aguilar Theissen Sicietaria Presidencial de la Mujer

CAMOR (CS)

4a calle 7-37, zona 1 Guatemala – PBX: 2207-9400 www.seprem.gob.gt





Guatemala, 1 de abril 2022 Oficio No. FT-GG-264-2022-BABQ-cpfs

Señora Ana Leticia Aguilar Theissen Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-Su Despacho

## Señora Aguilar.

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Tierras, deseándole éxitos en sus actividades laborales, en atención a su oficio círcular-SEPREM-DGPPEHM-001-2022 recibido el 17 de enero del 2022, referente a las estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, emitida por SEPREM.

Derivado de lo anterior, se adjunta el oficio FT-CPSEYP-076-2022 suscrito por el Licenciado Carlos Alberto Zamora Herrarle, Coordinador de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Politicas, así dando respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atoutamente.

Ing. Fial. Bayron Arnulfo Bin Quej

Cc. Archivo.

Gerezite General

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER



### Ref. Oficio-SEPREM-DGPPEHM -044-2022

Guatemala, 03 de mayo del 2022

- 1022 - 33164 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Señor

José Hugo Valle Alegría Director Técnico del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas **Presente**  SIMA HOLA 10 37 SINISTEND DE FINANZAS PÚBLICAS

Asunto: Traslado de estructuras presupuestarias revisadas para el marcaje correspondiente en el sistema

#### Señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tomando en consideración que la Seprem es el ente rector que debe velar porque las instituciones realicen una vinculación de sus estructuras programáticas al Clasificador Temático de Género, de forma consistente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. Al respecto se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información remitida por las instituciones, en cumplimiento a lo normado en el artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto 16-2021; ambos del Congreso de la República.

En ese sentido y dando seguimiento a lo establecido, se trasladan las estructuras programáticas vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género revisadas y validadas a la fecha, permitiéndome solicitar girar instrucciones a fin de que se realice el marcaje correspondiente, siendo la signiente:

| No. | Institución                       |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | Procuraduría General de la Nación |

Adjunto encontrará las estructuras programáticas de la institución mencionadas anteriormente.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de mi más alta consideración y estima

Atentamente,

Ana Lepicia Agnillar Theissem<sub>TEMALA</sub>. Secretaria Presidencial de la Mujer

Adjunto: estructura revisada e.c. Archivo ALAT/ur/mc

# Estructuras presupuestarias por etiquetarse en el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género para el Ejercicio Fiscal 2022

# Institución: Procuraduría General de la Nación

# Estructuras presupuestarias por vincular

| No. |                | Estructuras presupuestarias   |
|-----|----------------|---|
| 1   | 13 000 000 003 | Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes. |

## Ruta para etiquetación de todas las estructuras

|             | Ruta  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
|             | Ruta  | Eje  | Beneficiarias   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Descripción | Clasificador<br>Presupuestario con<br>Enfoque de Género | Erradicación de<br>violencia contra las<br>mujeres | Asignaciones<br>destinadas a grupos<br>familiares con énfasis<br>en mujeres |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Código      | 8   | 5  | 2   |  |  |  |  |  |  |  |  |

## Ref. Oficio-SEPREM-DGPPEHM -045-2022

Guatemala, 03 de mayo del 2022

Señor

José Hugo Valle Alegría Director Técnico del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas **Presente**  Firm Hora: 10:37

#H. PRUSUPUESTO

Asunto: Traslado de estructuras presupuestarias revisadas para el marcaje correspondiente en el sistema

Señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tomando en consideración que la Seprem es el ente rector que debe velar porque las instituciones realicen una vinculación de sus estructuras programáticas al Clasificador Temático de Género, de forma consistente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. Al respecto se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información remitida por las instituciones, en cumplimiento a lo normado en el artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto 16-2021; ambos del Congreso de la República.

En ese sentido y dando seguimiento a lo establecido, se trasladan las estructuras programáticas vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género revisadas y validadas a la fecha, permitiéndome solicitar girar instrucciones a fin de que se realice el marcaje correspondiente, siendo la siguiente:

| No. | Institución                         |
|-----|-------------------------------------|
| 1   | Oficina Nacional del Servicio Civil |

Adjunto encontrará las estructuras programáticas de cada una de las instituciones mencionadas anteriormente,

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de mi más alta consideración y estima

Atentamente,

Ana Letjeia Aguilar Theissen Secretaria Presidencial de la Mujer ESIDENCIA)

SECRETARIA

Adjunto: estructuras revisadas c.c. Archivo ALAT/nr/dg

## Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-

| PROGRAMA | SUB      | ACTIVIDAD | PROYECTO | ОВ  | DESCRIPCION  | PRODUCTO  | SUB  | RUTA | EJE | BENEFICIARIOS |
|----------|----------|-----------|----------|-----|--|---|--|------|-----|---------------|
|          | PROGRAMA |           |          |     | DE LA ACTIVIDAD  |   | PRODUCTO   |      |     |               |
|          |          | -         |          |     | PRESUPUESTARIA   |   |  |      |     |               |
| 29       | 000      | 004       | 000      | 000 | Acciones de recursos humanos aprobadas a servidores, exservidores públicos del Organismo Ejecutivo y sus beneficiarios | Servidores, ex servidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios. | Servidores, ex servidores públicos del Estado y beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al régimen. | 8    | 9   | 2             |